

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA HACIENDA SAN RAFAEL S.A (H.S.R.) CELEBRADA EN GENERAL ANTONIO ELIZALDE (BUCAY), EL 29 DE ABRIL DE 2016.-

En la ciudad de General Antonio Elizalde (Bucay), a los veintinueve días del mes de abril de dos mil dieciséis, a las once horas (11h00), en el predio Hacienda San Rafael, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.), con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.- La compañía SUSANVILLE S.A., debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y señor Roberto Arturo Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, como propietaria de 62'499,999 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 99.9999984% del capital. 2.- La compañía SUSANVILLE S.A., debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y señor Roberto Arturo Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, como propietaria de 1 acción ordinaria, liberada y nominativa que da derecho a igual número de votos, equivalente al 0.0000016% del capital. Ante la ausencia del Presidente de la compañía, actúa como Presidente Ad - Hoc, el señor Roberto Arturo Dunn Suárez. Ante la ausencia del Gerente General de la compañía, actúa como Secretario ad - Hoc, la Abg. Katherin Philipp Paulson. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. La Secretaría ad - Hoc toma la palabra y certifica lo siguiente: a) Que se ha formado la lista de asistentes y que los asistentes antes mencionados como accionistas constan en tal condición en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.). b) Que se han recibido los respectivos nombramientos a favor de los representantes de las accionistas. c) Que siendo las once horas con diez minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía cuyo monto es de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,500,000.00) dividido en 62'500.000 acciones de cuatro centavos de dólar (\$0.04) cada una. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente. Los accionistas presentes aceptan y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 234 y 238 de la Ley de Compañías vigente. El Presidente ad - Hoc declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por secretaría se proceda a dar lectura sobre los puntos que integran el orden del día: 1.- Informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2015. 2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos. 3.- Elección del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016. 4.- Contratación del Servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2016. De inmediato se pasa a tratar el Primer punto. 1.- Informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2015.- El Presidente ad - Hoc de la sesión toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. Los representantes de la compañía SUSANVILLE S.A., proponen como moción la

aprobación de todos los informes antes señalados, de manera separada, esto es del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al año 2015. El Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A. a través de sus representantes, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas por unanimidad de votos, con 62'500.000 votos a favor, del total del capital suscrito y pagado presente en la sesión, equivalente al 100%, y con ninguno en contra o en blanco, resuelve aprobar los informes del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al año 2015. De inmediato se pasa a tratar y resolver el Segundo punto del orden del día: **2.- Estado Financiero correspondientes al ejercicio económico del año 2015 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.** - En la misma línea, el Presidente ad - hoc de la sesión confirma por Secretaría que los Estados Financieros correspondientes al año 2015 han sido retirados por los accionistas concurrentes. Los representantes de la compañía SUSANVILLE S.A., proponen como moción la aprobación de los mismos y el Resultado Integral del ejercicio en mención. El Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A. a través de sus representantes, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas por unanimidad, con 62'500.000 votos a favor, del total del capital suscrito y pagado presente en la sesión, equivalente al 100%, y con ninguno en contra o en blanco, resuelve aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2015 y el Resultado Integral del ejercicio en mención. Luego la secretaria ad - hoc pasa a dar explicación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico del año 2015 y demuestra que la compañía ha tenido una pérdida de \$87.787,68, por lo que no hay utilidad que repartir. La accionista SUSANVILLE S.A. a través de sus representantes legales mociona la aprobación de dicho resultado. El Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A. a través de sus representantes, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas por unanimidad, con 62'500.000 votos a favor, del total del capital suscrito y pagado presente en la sesión, equivalente al 100%, y con ninguno en contra o en blanco, resuelve aprobar el ejercicio económico del año 2015. Se entra a tratar y resolver el Tercer punto del orden del día: **3.- Elección del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.** - Los representantes de la compañía SUSANVILLE S.A., proponen como moción que para el cargo de Comisario principal y suplente para el ejercicio económico del año 2016 se elijan al señor Eco. Milton López Perero y CPA. Christian Gamarra Veliz, respectivamente. El Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A. a través de sus representantes, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas por unanimidad, con 62'500.000 votos a favor, del total del capital suscrito y pagado presente en la sesión, equivalente al 100%, y con ninguno en contra o en blanco, resuelve elegir al Eco. Milton López Perero y CPA. Christian Gamarra Veliz Comisario principal y

suplente para el ejercicio económico del año 2016, respectivamente. Se entra a tratar y resolver el Cuarto punto del orden del día: 4.- Contratación del Servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2016.- Toman la palabra los representantes de la compañía SUSANVILLE S.A. y proponen como moción que se contrate a la firma Hansen - Holm & Co. como Auditores Externos para el año 2016. La compañía VINDELICORP S.A. a través de sus representantes, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas por unanimidad, con 62.500.000 votos a favor, del total del capital suscrito y pagado presente en la sesión, equivalente al 100%, y con ninguno en contra o en blanco, resuelve contratar a la firma Hansen - Holm & Co. como Auditores Externos para el año 2016. Siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos (11h55), se reinstala la Junta, con los mismos accionistas que la constituyeron. Por Secretaría, se dio lectura al Acta respectiva la cual fue aprobada por votación unánime de los accionistas de la compañía, firmando para constancia los representantes legales del mismo, conjuntamente con el Presidente ad - hoc y Secretaría ad - hoc, que certifica.- f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Presidente ad - hoc de la Junta; f.-) Abg. Katharina Philipp Paulson, Secretaría ad - hoc de la Junta; ACCIONISTAS: p. SUSANVILLE S.A. f.-) Abg. Katharina Philipp Paulson, Presidente; f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Vicepresidente; p. VINDELICORP S.A. f.-) Abg. Katharina Philipp Paulson, Presidente; f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Vicepresidente.

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al cual me remité en caso necesario.- General Antonio Elizalde (Bucay), 29 de abril de 2016.-

Katharina Philipp Paulson

Abg. Katharina Philipp Paulson
SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA